

2314-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con veinte minutos del cuatro de agosto de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA en los distritos del cantón VAZQUEZ DE CORONADO de la provincia de SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA, celebró las asambleas distritales en el cantón VAZQUEZ DE CORONADO de la provincia de SAN JOSE, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para su celebración. Las estructuras designadas por el partido de cita quedaron integradas de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN VAZQUEZ DE CORONADO**

DISTRITO SAN ISIDRO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
105700935	ROXANA MARIA NUÑEZ GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
115580654	JASON GERALD GUTIERREZ LARA	TERRITORIAL PROPIETARIO
600990377	FERNANDO GUTIERREZ ORTIZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
108490802	SILVIA ELENA HIDALGO VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
110780694	YELENA BARBOZA ARGUEDAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

DISTRITO SAN RAFAEL

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
114500349	DESIREE VARGAS ZUÑIGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
114280396	DIEGO ANDRES LACAYO OCONITRILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
110100073	GABRIELA MURILLO ZUÑIGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
104840355	MAXIMILIANO GERARDO MORENO CALDERON	TERRITORIAL PROPIETARIO
117680283	MELANY CASTRO MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO

DISTRITO DULCE NOMBRE DE JESUS

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
801340383	KAREN FABIOLA MORALES HUEMBES	TERRITORIAL PROPIETARIO
115470631	JOSE FERNANDO SIBAJA FONSECA	TERRITORIAL PROPIETARIO
107660237	MAURICIO CORDERO TENORIO	TERRITORIAL PROPIETARIO

115660795 LILLIAM STACY PAZ NUÑEZ
108430236 MARIA GABRIELA CHACON BARBOZA

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO

DISTRITO PATALILLO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
111150656	ANA BEATRIZ GUTIERREZ CAMACHO	TERRITORIAL PROPIETARIO
501850812	ALVARO ARIAS GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
109220013	JOHANNA JIMENEZ MUÑOZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
116270040	OSCAR JOSE ESPINAL HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
302780074	GISELLE PATRICIA SUAREZ HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

DISTRITO CASCAJAL

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
109210256	JORGE ALBERTO HERRERA SEGURA	TERRITORIAL PROPIETARIO
110850460	MAGALY DE LOS ANGELES TENORIO GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
118650822	FRANCIS ARLLEY CASTRO VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
111830738	BRYAN ALBERTO ROJAS NUÑEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
108410008	NIXON RICARDO RIVERA BLANCO	TERRITORIAL PROPIETARIO

En virtud de lo expuesto, se le hace saber a la agrupación política que en todos los distritos se omitió remitir el nombramiento del comité ejecutivo y de la fiscalía, por lo tanto, dichos puestos se encuentran pendientes de acreditar.

Al comprobarse que el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA completó satisfactoriamente las estructuras de los delegados territoriales en el cantón VAZQUEZ DE CORONADO de la provincia de SAN JOSE, de conformidad con lo estipulado en el artículo cuarto del Reglamento citado, y lo dispuesto en la resolución N.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, se autoriza para que continúe con la celebración de la asamblea cantonal.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/yag

C.: Exp. n.º n.º 10381-83, partido Unidad Social Cristiana

Ref., No.: 14078, 13781-2021